



ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA



OCTUBRE DE 2017



ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

INDICE

Presentación del Consejo Directivo	Pág. 3
Relato del Proceso de Producción	Pág. 4
Fundamentación	Pág. 5
Cuerpo Normativo	Pág. 6
Sanciones	Pág. 8
Los Procesos de Aplicación	Pág. 9
Anexo N° 1 - Normas de Funcionamiento	Pág. 11
Anexo N°2 - Momentos de la Jornada Escolar	Pág. 13
Anexo N° 3 - Talleres Complementarios	Pág. 14



ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

PRESENTACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

A toda la Comunidad Educativa:

Con mucha alegría, el Equipo Directivo presenta los Acuerdos de Convivencia, a los que se arriba luego de sucesivas etapas de trabajo, donde hubo revisión de las antiguas Normas de Convivencia, análisis, reflexión, consulta a las familias, a los docentes, a los alumnos, sin perder de vista que son “acuerdos de convivencia” que involucran, regulan, condicionan, a todos los miembros de la comunidad.

Vivimos en una sociedad cada vez más compleja y exigente, por lo que como Institución Educativa, consideramos fundamental el trabajo colaborativo, de todos los miembros de la comunidad, en la construcción cotidiana de una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y en la búsqueda del bien común. Una convivencia en donde circule la palabra en el diálogo y la reflexión, para poder abordar la reconciliación y el encuentro.

Nuestro carisma y hacer cotidiano, se sustenta en la formación en valores humanos, evangélicos, sociales que van determinando modos de vincularse. Se trabaja profundamente para lograr el reconocimiento de la diversidad, tratando de incluir las diferencias como motor de respeto para una convivencia pacífica y democrática.

Agradecemos a todos y cada uno, los aportes y la participación, que hicieron posible la elaboración de estos Acuerdos y “nos/los” comprometemos a colaborar en su concreción y sostenimiento.

Equipo Directivo



RELATO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), permite un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.

En el Nivel Primario, este proceso se realizó con la participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa, lo cual asegura los valores y las normas que desde la Institución se van a promover.

*El plantel docente intervino durante todo el proceso de análisis, reflexión, revisión y elaboración. Participaron de manera anónima, respondiendo un instrumento de consulta sobre formación, organización, comunicación y participación.

En las sucesivas reuniones de personal, se **sistematizó la comunicación** en el marco de la Ley de Educación Nacional, Ley de Educación de la Provincia, Diseño Curricular Jurisdiccional, NAP, Resolución 174, y 558. Información que fue reforzada con material de lectura y análisis.

Se trabajó de manera reiterada el concepto de Acuerdos Escolares de Convivencia, su construcción, desarrollo, características e implicancias. Perfil del docente cristiano, educador en valores evangélicos. Participación y acompañamiento de las familias.

*Las familias, fueron informadas sobre el proceso de Construcción de los AEC mediante nota explicativa, haciéndola extensiva en la reunión correspondiente a la entrega de IPE a los padres.

Se los invitó también, a ingresar a la página web del Colegio, para completar de manera anónima el instrumento de consulta.

*Se realizó análisis y debate de las Normas de Convivencia existentes, comparando, opinando, recuperando o modificando las concepciones de acuerdo a la nueva mirada de AEC.



FUNDAMENTACIÓN

Valores y fines educativos de nuestra institución

...“Sólo pensando y ensayando otros modos de relacionarnos, de resolver conflictos, de distribuir y utilizar el poder, construiremos una Comunidad Educativa más justa e inclusiva”...

El estilo de convivencia escolar se fundamenta en el Proyecto Educativo Institucional, quien fija el camino para llegar a una convivencia armónica y saludable, que genere las notas distintivas de nuestro establecimiento. Convivencia directamente vinculada a la calidad educativa, ya que el buen clima favorece el desarrollo de los procesos pedagógicos.

Hacer vida los valores y virtudes de la convivencia, como la valoración incondicional del otro como persona, como hermano, la corresponsabilidad, la solidaridad, la actitud de servicio, la veracidad, la fidelidad y la gratitud, transversalizando toda la vida institucional. Intentando vivir el espíritu de comunión y participación, de modo que podamos conformar verdadera *comunidad educativa*, que refleja el carisma de nuestro Patrono San José.

La creación de acuerdos contribuirá a una cotidianeidad más ordenada y entendida bajo la concepción de que ***"las instituciones educativas enfrentan el desafío de generar cambios en las formas de regular las relaciones interpersonales, tomando como base de éstos la construcción de una convivencia democrática que permita la resolución pacífica de conflictos, contribuya a la prevención de la violencia y al mejoramiento del clima institucional." (Resolución N° 149/10 Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación)***

Como Comunidad Educativa enfocamos nuestra meta en educar con valores universales: respeto, verdad, libertad, igualdad, responsabilidad, tolerancia y solidaridad; que ayuden a la aceptación de una sociedad pluralista, inclusiva, crítica que demanda principios sólidos de formación para crecer en la justa dimensión de persona inmersa en una vida en comunidad, fomentando el diálogo y la participación, procurando alcanzar consensos que mejoren nuestra convivencia escolar en el cumplimiento de esos valores.

Según la **resolución 93/09, Consejo Federal de Educación "es necesario avanzar en la revisión y/o producción de nuevas regulaciones federales que generen las condiciones para las nuevas propuestas formativas, reorganización institucional y estrategias pedagógicas para la escolarización y sostenimiento de la trayectoria escolar de los alumnos"**. La manera de desenvolverse en el interior de la institución



entendiendo los valores que sostienen las normas, garantiza una trayectoria escolar clara que favorece los aprendizajes.

Todos los que intervienen en la convivencia de una comunidad escolar deben ser conscientes tanto de sus derechos como de sus obligaciones para favorecer un clima democrático y respetuoso. Debemos saber que la libertad bien ejercida protege los derechos propios y de los demás. Los fines educativos en nuestra escuela se orientan a fomentar en nuestros alumnos educación de calidad con desarrollo de competencias para lograr una inserción fructífera en la sociedad como personas que buscan su realización en pos del bien común y a cultivar actitudes transformadoras de realidad con visión protectora del medio ambiente social y natural. En esta incesante búsqueda, procuramos acercarnos a la persona de San José, haciendo “vida” sus valores de vida. En Él, descubrimos a un hombre de familia, buen esposo y padre adoptivo de Jesús, a un hombre de trabajo que enfrenta las dificultades con admirable confianza en la Providencia de Dios, con una seria honestidad y perseverancia, con ánimo alegre y esperanzado; intentamos reflejar esta mirada de San José en los valores con los que ayudamos a nuestros alumnos para que cultiven una sana convivencia basados en la fe integrados en el *hacer* familia y trabajo.

Los A.E.C. constituyen un dispositivo más en enmarcan el verdadero sentido de educar y su incumplimiento desmembraría nuestro Proyecto Educativo. La reflexión de nuestros actos, el diálogo permanente entre los actores institucionales y la comprensión en el cumplimiento de los acuerdos conjuntamente establecidos, se logran bajo un convencimiento interior y consecuente adhesión a los mismos generando compromiso.

EL CUERPO NORMATIVO

La **convivencia** es una actitud frente a la misión de cada día, y conlleva un estilo de vida. Es la expresión del valor del bien común, es decir, reconoce y respeta los derechos de los demás en todo momento y lugar, por eso la convivencia es la concreción de valores como: constancia, confiabilidad, rectitud, laboriosidad, respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad, tolerancia y verdad. No debemos considerarla sólo como una meta sino un camino para ser libres de verdad.

Deseamos trabajar juntos por una educación de calidad, integral e inclusora, para lo cual necesitamos el compromiso de todos los sectores responsables. Por ese motivo se realiza el siguiente cuerpo normativo:



Como en nuestra escuela...

- 1) ...Se fomentan los valores evangélicos centrados en Jesús y en el carisma de San José, no se permitirán acciones que entorpezcan la misión educativa que los valores cristianos sustenten.
- 2) ...Creemos que “educar la convivencia en la diversidad” basada en los valores universales: respeto, verdad, libertad, igualdad, responsabilidad, tolerancia y solidaridad, permitirán una sociedad crítica, pluralista e inclusiva, por lo cual no se aceptará ninguna situación que impida la integración de la singularidad desde la heterogeneidad.
- 3) ...Se propicia un clima de alegría, confianza, empatía y respeto, por lo que no se admitirán conductas ni acciones que obstaculicen la construcción de vínculos armónicos. Del mismo modo, no se permitirá que se mencione o difunda en redes sociales el nombre de otra persona con contenidos, publicaciones y/o juicios de valor que contengan burlas o agresiones.
- 4) ...Se promueve la participación responsable, democrática y pacífica, a través de la reflexión y el diálogo como instancia de **encuentro**, no tendrá lugar otras formas de resolución de conflictos o diferencias.
- 5) ...Promovemos actitudes de cuidado del patrimonio escolar, considerándolo fruto del esfuerzo de la comunidad educativa, tendientes a lograr el sentido de pertenencia Institucional, no se permitirá el daño o uso descuidado de los útiles e infraestructura escolar.
- 6) ...Se fomenta el valor de la responsabilidad, comprendiendo que sólo a través del esfuerzo, la dedicación y la auto superación pueden formarse ciudadanos íntegros, críticos y decisivos, se acompañará para que todos podamos lograrlo.
- 7) ...Se promueve la formación de ciudadanos responsables y solidarios que andamien una convivencia social y justa, todos los integrantes de la comunidad participaremos de las manifestaciones patrióticas, donde no se aceptarán conductas que signifiquen falta de respeto a los símbolos de identidad nacional.
- 8) ...Proponemos el trabajo conjunto y comprometido familia – escuela acompañando los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en comunión con el Proyecto Educativo propuesto por la Institución. Por lo cual toda situación preocupante contará con dicha correspondencia.
- 9) ...Se propicia la comunicación fluida, de todos los aspectos, a través de distintos medios, cuidando en todo momento la prudencia en las manifestaciones verbales, gestuales y posturales, ofreciendo múltiples oportunidades para el tratamiento privado de situaciones particulares.



- 10) ...Se considera que la jornada escolar tiene en todo momento intencionalidad pedagógica, la puntualidad al ingresar o retirarse, es un aspecto formativo que contribuye al aprovechamiento de cada instancia, no sólo favoreciendo la continuidad pedagógica en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino también en la formación en responsabilidad y respeto por el otro.

SANCIONES

El transitar una educación en valores es tener la certeza de que se pueden **modificar actitudes**, como consecuencia de la **acción educativa**.

“Aprender un valor significa que se es capaz de educar el propio comportamiento al principio normativo que dicho valor representa; aprender una norma significa que se es capaz de comportarse de acuerdo a la misma; aprender una actitud significa mostrar una tendencia consistente y persistente a comportarse de una determinada manera entre diferentes clases de situaciones.” La evaluación debe reflejar las fortalezas o limitaciones de modo de ofrecer al alumno pautas de crecimiento a partir de una valoración de la medida en que están siendo incorporadas las actitudes que se promueven. (Cf. ALDEA LÓPEZ, E. La Evaluación en Educación en Valores. Publicación digital de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.)

Es importante tener presente, que el ejercicio de las facultades disciplinarias debe estar siempre guiado por la caridad y la búsqueda de la justicia, por lo cual toda sanción debe tener una finalidad ejemplificadora, pero sobre todo educativa.

Así, ante una situación que vaya contra los Acuerdos Escolares de Convivencia, es necesaria la actitud reflexiva del alumno para poder rever las acciones realizadas, analizar las razones que lo llevaron a cometerla, poner en palabras las emociones movilizadas y pensar y proponer acciones superadoras y reparadoras en lo personal, en lo vincular, en lo estructural, que indiquen compromiso por modificar conductas, que permitan no reincidir en circunstancias similares.

Las sanciones pueden ser:

- a) **Reparadoras**: cuando buscan la reparación del daño causado.

*de tipo **moral**: muestras de arrepentimiento, pedidos de disculpas, compromiso de cambio, colaboración en alguna actividad institucional. Socializar la reflexión de algún tema que propicie el cumplimiento de acuerdos.

*de tipo **material**: reparación, reposición, pago de los deterioros, etc.



- b) **Correctivas:** cuando tienen por objeto modificar conductas, para no repetir actitudes, que no propician una convivencia armónica y saludable.

La aplicación de sanciones se graduará de la siguiente manera:

a) Invitación al diálogo y a la reflexión para que se pueda poner en palabras lo acontecido, valorando la falta de cumplimiento a los acuerdos, dando la posibilidad de comprometerse a revertir la conducta.

b) Comunicado para notificar la llamada de atención.

Ante una falta leve, se promueve el diálogo, se notifica por escrito y se destacan las potencialidades para motivar al cambio positivo.

c) Entrevistas. Confección de Actas.

d) Labrado de Actas de compromiso con las personas afectadas.

Ante una falta más grave se convocará a reunión, para que se acuerden acciones a realizar, tomando la decisión definitiva el Consejo Directivo.

Como último recurso se podría proponer, con acompañamiento de supervisión, la posibilidad de cambio de escuela que pueda favorecer con nuevos escenarios, el cambio actitudinal.

Nuestra misión como comunidad católica nos compromete a preservar la integralidad del hecho educativo poniendo énfasis en los aspectos actitudinales del aprendizaje y en la promoción de las habilidades sociales. Procurando siempre la reconciliación y el encuentro.

LOS PROCESOS DE APLICACIÓN

La formalización de los Acuerdos Escolares de Convivencia tiene que ver con un concepto de resignificación de la vida escolar en todos sus sentidos. Constituye un comienzo con una mirada diferente donde lo propositivo es anterior a lo prescriptivo y donde el valor que sustenta la norma es lo primordial que rige en la institución.

Las estrategias de sostenimiento de los acuerdos tendrán que ver con el compromiso de hacerlos cumplir y la revisión permanente de la efectividad de los mismos. Así es que Institucionalmente se desarrollan Proyectos formativos, como “Dialogar hasta entendernos” para la resolución de conflictos, de “Buenos Hábitos”, de “Educación Emocional”, “Educación en el Amor”- “Prevención de adicciones”

Se pensaron algunas propuestas de trabajo colaborativo:



***Reunión de Padres**

***Reunión de docentes**

***Charla con profesionales – Espacios de reflexión - Encuentros**

***Padres delegados** – Un padre por grado, como vocero de propuestas comunitarias, trabajando en conjunto con la Unión de Padres. Con reuniones cada dos meses.

***Consejo Escolar de Convivencia** - compuesto por un alumno representante de cada grado, un docente, el Director y cuando fuera necesario el Representante Legal y Capellán. Se reunirá periódicamente para tratar temas que preocupen, analizar propuestas, para recuperar y/o revisar acuerdos, o en ocasiones emergentes.

Se establece un plazo no menor de un año y no mayor a 3 años para evaluar una renovación de los presentes Acuerdos de Convivencia Escolar.

ANEXO Nº 1

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

HORARIOS

La puntualidad es un reflejo del respeto al tiempo de los demás y un reconocimiento de la importancia que le damos a nuestras acciones. Por lo cual, se solicita el puntual cumplimiento de los horarios establecidos, adecuándose a ellos con responsabilidad.

	De INGRESO	De SALIDA
TURNO MAÑANA	7:45 hs	12:30 hs
TURNO TARDE	13:15 hs	18:00 hs

UNIFORME

Se fomenta el sentido de pertenencia y de identificación con los valores institucionales como el respeto, el compromiso y el decoro, los cuales se reflejan también en la presentación personal. Por ellos, se requerirá el cumplimiento del uniforme establecido, y se solicitará al resto de la comunidad mantener una presentación acorde con las normas institucionales.

Abrigo unisex: Polar rojo con detalles en gris, con escudo del colegio bordado.

NIÑAS:

Falda portafolio, escocés – Chomba blanca, con cuello rojo y rayas amarillas, con escudo del colegio – Cárdigan rojo con escudo del colegio bordado – Medias/cancanes blancos – Zapatos oscuros – Cabello recogido

VARONES:

Pantalón gris – Chomba blanca, con cuello rojo y rayas amarillas, con escudo del colegio – Cárdigan rojo con escudo del colegio bordado – Zapatos oscuros

Uniforme para Educación Física

Todos los alumnos, usarán: Remera blanca mangas cortas, con el escudo del colegio - Equipo jogging gris melange – Zapatillas blancas u oscuras.

Los días de temperatura muy altas, pueden usar:

*Pollera pantalón azul marino, las nenas y



*Bermuda azul marino, los varones.

RECOMENDACIONES EN LO COTIDIANO

Para los alumnos...

...Contribuyendo a su formación integral y en especial a su autonomía, asumir cada día, con responsabilidad y dedicación...

- La revisión de las actividades realizadas en clase,
- El estudio y la tarea para el hogar,
- La búsqueda de materiales solicitados,
- El completamiento de las actividades y tareas dadas en clase, cuando no hubiera asistido.
- Haciendo firmar todas las notas y circulares que se envíen en el cuaderno de comunicados, dada la importancia de este documento que vehiculiza la comunicación familia-escuela.
- No utilizando el teléfono celular en el horario escolar, a excepción de solicitud explícita de los docentes para una actividad determinada. Será preciso apagarlos al ingresar al establecimiento, guardándolo en lugar seguro de su mochila. No se usará bajo ningún concepto para tomar fotografías.

Para los padres...

...en el acompañamiento a sus hijos, fortaleciendo el Proyecto Educativo y propiciando responsabilidad y autonomía...

- Acompañar en el estudio diario y en la revisión de tareas.
- Promoviendo que sea el niño quién solucione la falta de tareas y/o actividades que debía haber copiado en la escuela.
- Preservando a los niños de comentarios que puedan exponerlos, al ser muy prudentes en las opiniones en todas las redes sociales.
- Garantizando puntualidad en el horario de ingreso y salida. Ante 5 (cinco) retrasos, se considera una falta. Los retrasos son a partir de los 15 minutos de demora.
- Firmando las notas, circulares e informaciones del Cuaderno de Comunicados, como constancia de que han sido informados.
- Previendo que si el alumno se retira con una persona que no está autorizada, debe enviar la nota pertinente, con nombre y DNI de quién lo retira.
- Siendo respetuosos del horario de atención a padres, indicado por los docentes. Teniendo presente que los horarios de inicio o finalización de la jornada, no son oportunos para requerir información.



- Justificando por escrito las inasistencias a clases y con certificado médico cuando se trata de evaluaciones.
- Enviando el certificado médico de alta, al finalizar un proceso de enfermedad.

La comunicación general se realiza a través del WhatsApp oficial. Los padres de cada grado conforma un grupo de difusión, por lo que es necesario que cada uno agende el número institucional. Además toda información estará en la pág. Web: www.colegiodesanjose.edu.ar

Respecto a la **re-matriculación**: La matrícula para el ciclo lectivo siguiente, no es automática. Las familias deberán renovar las mismas todos los años, siempre que mantengan adhesión al Proyecto Educativo Institucional, en las condiciones establecidas por la Institución.



ANEXO Nº 2

MOMENTOS DE LA JORNADA ESCOLAR

Nuestro **PROYECTO EDUCATIVO** basado en el principio pedagógico de Libertad responsable, en la capacidad de autodeterminación, se implementa en los siguientes momentos diarios, entre otros:

- **Normalización:** momento formativo de reflexión, en que se profundizan los hábitos y valores que hacen al respeto del otro, de sí mismo y en general a la saludable convivencia, propiciando la responsabilidad y el compromiso personal para el logro del bien común.
- **Trabajo Personal:** este es un tiempo de trabajo individual, donde cada alumno recuperando saberes previos, resuelve las actividades propuestas, solicitando cuando sea necesario, el acompañamiento de su docente. Se trabaja intensamente para que se desarrolle en un ámbito que propicie la reflexión y búsqueda de estrategias personales para la resolución de las distintas situaciones planteadas.
- **Puesta en Común:** es un momento muy importante, ya que es cuando cada alumno reconstruye su aprendizaje con el resto del grupo. Se propone la socialización de las estrategias utilizadas para el desarrollo y abordaje de distintas situaciones planteadas. En este intercambio todos podrán enriquecerse con otras formas de resolución, otros caminos posibles a seguir. Lo importante es que puedan poner en palabras cómo lo pensaron, **escuchar** cómo lo hacen sus compañeros y así poder **comparar y recuperar** lo que les resulte conveniente y productivo en la construcción de sus saberes.
- **Recreo:** se trata de promover un tiempo que permita el encuentro con el otro de manera espontánea, lúdica, cordial y respetuosa. Se propone el desarrollo del Proyecto “Recre juegos”, que ofrece la rotación organizada de cajas de juegos:
 - *De mesa, como son ajedrez, ludo, dominó, rompecabezas, de cartas, etc.
 - *De sogas, elástico y aros.

ANEXO Nº 3

TALLERES COMPLEMENTARIOS

Las actividades de los Talleres Complementarios y de la Escuela de Deportes son optativas y se desarrollan fuera del horario de la jornada escolar.

Se desarrollan en el Colegio: (Independencia 302)

<ul style="list-style-type: none">CORO DE NIÑOS	Para alumnos de: 2º - 3º - 4º - 5º y 6º grado
<ul style="list-style-type: none">CORO DE PADRES	Para todas las familias del Colegio

Los hermanos de los alumnos que asisten a los Talleres, cumplen el horario habitual de clases, turno mañana se retiran a las 12:30 hs y turno tarde ingresa a las 13:15 hs.

ESCUELA DE DEPORTES

Se desarrollan en el Campo de Deportes: (Huiliches 1100)

Martes y Jueves de 18:30 a 20:00 hs y
Sábados de 10:30 a 12:00 hs.

<ul style="list-style-type: none">HOCKEY	Para alumnos/as de: 1º a 6º grado
<ul style="list-style-type: none">FÚTBOL	Para alumnos/as de: 1º a 6º grado

Los días de lluvia se suspenden las actividades en el Campo de Deportes, por lo cual los alumnos del Turno Tarde que asisten, se retirarán del colegio del modo habitual.